

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49877 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Consecutivo Abreviado 1506/2019 por Auto de fecha 14 de noviembre de 2019 se ha declarado el concurso de don Joaquín López Escribano, con NIF 00837247R.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que la deudora queda suspendida en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, que serán ejercidas por la Administración concursal.

4.- Que en el mismo Auto acordado la apertura de la fase de liquidación, debiendo presentar la Administración Concursal el plan de liquidación en el plazo de 15 días.

5.- La identidad de la Administración concursal es doña Nuria López Hernández, con domicilio profesional en calle Lombia nº 8, Bajo 6º y correo electrónico nurialopez@icam.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

6.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 15 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190065351-1